

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

**MONTE PATRIA, 30 de marzo de 2016**

**VISTOS:**

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

**DECRETO ALCALDICIO N° 3942 \_\_\_/**

Constitución Política de la República  
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JOSE BLAS COLLAO CASTILLO, Rut [REDACTED], Grado 13, Contrata - ADMINISTRATIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 30 de marzo de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 13, CONTRATA ha hecho efectivo 3.5 días de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



*Betty Bravo Rojas*  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Katrina A. Aguirre Corda*  
ALCALDE

\*\*\*Impreso por: camila yañez contreras-30/03/2016-16:15:53



4125B1402D2927AD462F46D4262C3F95